

RESOLUCIÓN No. 074

30 de diciembre de 2021

"Por el cual se desagrega el presupuesto de Inversión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para la vigencia 2022 según las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

En uso de sus facultades legales establecidas en el numeral 3º del artículo 22 del Decreto Ley 588 de 2017 y en la resolución 0068 del 16 de diciembre de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Que la norma ibídem dispuso en el artículo 2.9.1.2.7. Que con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición asignó las partidas anuales del presupuesto, para atender las necesidades prioritarias de las diferentes dependencias.

Que con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal, se hace necesario desagregar el presupuesto aprobado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para la vigencia 2022, en los términos de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente desagregación del Presupuesto de Inversión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición por valor de veintiocho mil ochocientos noventa y dos millones novecientos catorce mil doscientos cuatro pesos moneda corriente (\$28.892.914.204,00), teniendo en cuenta la distribución por dependencia de afectación de gasto anexo a esta resolución.

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	ORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
C							Nación		INVERSION	28.892.914.204
C	4402						Nación		ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN.	28.892.914.204
C	4402						Nación		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.892.914.204
C	4402	1000	1	0			Nación	11	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	8.857.011.126
C	4402	1000	1	0	442009		Nación	11	SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	8.857.011.126
C	4402	1000	1	0	442009	2	Nación	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.857.011.126
C	4402	1000	2	0			Nación	11	DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	11.848.483.970
C	4402	1000	2	0	442001		Nación	11	DOCUMENTO DE LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	7.038.483.970
C	4402	1000	2	0	442001	2	Nación	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.038.483.970
C	4402	1000	2	0	442006		Nación	11	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	4.810.000.000
C	4402	1000	2	0	442006	2	Nación	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.810.000.000
C	4402	1000	4	0			Nación		FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	8.187.419.108
C	4402	1000	4	0	442007		Nación		SERVICIO DEL RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE LA SOCIEDAD	3.786.306.152
C	4402	1000	4	0	442007	2	Nación	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.900.154.312
C	4402	1000	4	0	442007	2	Nación	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.886.151.840
C	4402	1000	4	0	442008		Nación		SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	4.401.112.956
C	4402	1000	4	0	442008	2	Nación	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.401.112.956
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN										28.892.914.204

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a través de la Dirección Administrativa y Financiera la desagregación presupuestal contemplada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación de valores en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, por rubro a nivel de producto y/o dependencia de afectación de gasto y sin afectar los valores por proyecto sobre las desagregaciones establecidas en la presente resolución, se deberán efectuar mediante resolución interna modificatoria, posterior a la aprobación de actualización de ficha del proyecto en la plataforma SUIFP del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 30 días del mes de diciembre de 2021.



JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Elaboró: Alba Sáenz – Contratista Oficina de Planeación y Proyectos
Revisó: David Rodríguez – Asesor Experto 4 Oficina de Planeación y Proyectos
Revisó: Andrea Redondo – Asesor Experto 2 Dirección Administrativa y Financiera

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE GASTO

RUBRO	DEPENDENCIA AFECTACIÓN DE GASTO		REC	VALOR	TOTAL RUBRO	TOTAL PROYECTO
	ID	NOMBRE				
C-4402-1000-1-0-4402009-02	21	PLENO	11	600.000.000	8.857.011.126	8.857.011.126
	22	PRESIDENCIA	11	179.095.400		
	26	DIRECCION DE CONOCIMIENTO	11	1.120.000.000		
	27	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	11	2.374.407.128		
	28	DIRECCIÓN ÉTNICA	11	324.172.000		
	29	COMUNICACIONES	11	4.259.336.598		
C-4402-1000-2-0-4402001-02	22	PRESIDENCIA	11	390.000.000	7.038.483.970	11.848.483.970
	26	DIRECCION DE CONOCIMIENTO	11	5.163.825.170		
	27	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	11	683.258.800		
	28	DIRECCIÓN ÉTNICA	11	801.400.000		
C-4402-1000-2-0-4402006-02	26	DIRECCION DE CONOCIMIENTO	11	4.810.000.000	4.810.000.000	
C-4402-1000-4-0-4402007-02	25	DIRECCIÓN DE DIÁLOGO SOCIAL	11	1.828.936.552	3.786.306.152	8.187.419.108
	27	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	11	71.217.760		
	27	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	13	928.782.240		
	28	DIRECCIÓN ÉTNICA	13	957.369.600		
C-4402-1000-4-0-4402008-02	25	DIRECCIÓN DE DIÁLOGO SOCIAL	13	2.581.112.956	4.401.112.956	
	27	DIRECCIÓN DE TERRITORIOS	13	1.820.000.000		
TOTAL				28.892.914.204	28.892.914.204	28.892.914.204